



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/64448

30/09/2021

158189

**AUTOR/A:** ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS, Cayetana (GP); DE LUNA TOBARRA, Llanos (GP)

#### RESPUESTA:

El acceso a las Salas de Autoridades de los Aeropuertos de la Red de Aena se autoriza de acuerdo con la normativa en vigor: la Circular de Presidencia del Gobierno de agosto de 2015 y la Nota verbal circular emitida por el entonces Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

Madrid, 04 de noviembre de 2021